



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés histórico, educativo, social y cultural los 100 años de vida de la Escuela Primaria n° 45 "Soldado Argentino", institución educativa pública situada en la localidad de Cipolletti, en el barrio "Cuatro Esquinas", sobre ruta nacional n° 151 a la altura del kilómetro 4.

Esta escuela rural, fundada un 13 de agosto del año 1921, en el año 2006 se transformó en Escuela de Jornada Extendida, siendo la primera institución del Alto Valle en ser incorporada a la modalidad de 8 horas diarias, en el marco de la Ley Nacional de Educación n° 26026 y de la ley n° 4819 -Ley Orgánica de Educación de la Provincia de Río Negro-.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 212/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Sebastián Caldiero

Ausentes: Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélida Norma Torres